

# INFORME COMISION DOCENCIA E INVESTIGACION CLAUSTRO 14/05/2014

## INFORME AL CLAUSTRO

Miembros de la Comisión de Docencia e Investigación

- Presidente - José Antonio De Pedro Moro: [jpedrom@usal.es](mailto:jpedrom@usal.es)
- Vocales - Ángela Figueruelo Burrieza: [anfi@usal.es](mailto:anfi@usal.es)
- Cristina Jenaro Río: [crisje@usal.es](mailto:crisje@usal.es)
  - Ángel García del Dujo: [agd@usal.es](mailto:agd@usal.es)
  - Pedro Mateos González: [pfmng@usal.es](mailto:pfmng@usal.es)
  - Jacinta García Talegón: [talegon@usal.es](mailto:talegon@usal.es)
  - Justo Reguero Celada: [reguero@usal.es](mailto:reguero@usal.es)
  - Alvaro Antolín Montero: [alvaro.antolin.montero@gmail.com](mailto:alvaro.antolin.montero@gmail.com)
  - José Valentín Hernaández: [joeh@usal.es](mailto:joeh@usal.es)

Estimados claustrales, el reglamento de funcionamiento interno del claustro universitario de la Universidad de Salamanca, en su Artículo 18, señala que la Comisión Delegada permanente del Claustro de Docencia e Investigación, será la encargada del *seguimiento, valoración e impulso de las actividades encomendadas a los distintos órganos y Consejos intervinientes en las políticas en materia de docencia e investigación.*

Como objetivo general se ha recabado información de Centros, Departamentos e Institutos, solicitando interlocutores permanentes. También se ha conseguido un correo institucional de la comisión.

Siguiendo el plan de objetivos la Comisión de Docencia e Investigación del Claustro de la Universidad de Salamanca ha llevado a cabo dos reuniones con fechas de 21 de abril de 2014 (ordinaria) con los responsables de los dos vicerrectorados de su competencia y 2 de mayo de 2014 (extraordinaria del Presidente de la Comisión con el Vicerrector de investigación) recabando información de su actividad. Dado el escaso tiempo transcurrido desde su nombramiento, si bien cabe entender una cierta continuidad en la política de gestión de los vicerrectorados, en ambos casos nos hemos encontrado con un informe donde se detallan proyectos por desarrollar. En ambos casos estos proyectos están condicionados por cambios normativos, legislativos, tanto de ámbito nacional como regional. Teniendo en cuenta que, como es preceptivo, ambos vicerrectores deben emitir informe de su actividad al Claustro, esta comisión hará

hincapié únicamente en los aspectos que han despertado dudas o inquietudes en los miembros de la comisión.

## COMISION DE DOCENCIA

### **Vicerrectora Carmen Fernández Juncal**

Nos informa la Vicerrectora del desarrollo del Programa Propio para la Calidad de la Docencia que se fundamenta en el Plan Estratégico General de la USAL.

En lo referente a la implantación del Espacio Europeo este se encuentra avanzado y sigue saliendo legislación a la que la Universidad tiene que aportar documentación. Diferentes miembros de la comisión le señalan a la Sra. Vicerrectora las dificultades que está suponiendo en la mayoría de las titulaciones la implantación de los nuevos planes de estudio. Los problemas se centran en la masificación, falta de profesorado, falta de coordinación y dificultades en la evaluación. Esto está llevando a la aplicación de la normativa con diferentes criterios con el fin de solventar el día a día.

En primer lugar, es preocupación actual del equipo rectoral, en consonancia con normativas reguladoras nacionales y regionales, que se extienden desde octubre de 2013 a abril de 2014, la armonización de titulaciones. La Junta de Castilla y León considera que el mapa de titulaciones está prácticamente cerrado por lo que los procedimientos administrativos regionales que regularán los futuros procesos de verificación de nuevos títulos, así como de modificación y renovación de la acreditación se alargarán y se harán más complejos. Es el caso de los Títulos nuevos, cuya tramitación será doble a través de dos vías, la ya tradicional de la ACSUCYL y la de la Dirección General de Universidades

En este mismo sentido, la Junta ha establecido una programación para los títulos de baja demanda, fundamentalmente en Grados. La Vicerrectora informa sobre algunos de los proyectos que, también a sugerencia de la Junta, se van a implementar, como es el caso de los sistemas candelabro, que optimizan los recursos de titulaciones afines, o la creación de dobles titulaciones afines, que mejoran la oferta de estudios a los estudiantes. Se expresa la necesidad de un consenso con los docentes implicados y un análisis pormenorizado de necesidades. Diferentes miembros de la comisión manifiestan sus dudas sobre la distribución por años en los grados mixtos y las dobles titulaciones. Se reconoce por parte de todos la necesidad de la toma de decisiones para

futuras modificaciones partiendo de un análisis individualizado. Parece ser que la normativa habilita para con flexibilidad incorporar mejoras en los planes de estudio.

También está surgiendo una preocupación con el procedimiento de renovación de la acreditación de ACSUCYL. En algunos casos se han requerido documentos no comprometidos en la convocatoria. Se expresa a la Vicerrectora la necesidad de aclarar estos extremos para evitar sorpresas en los procesos de reacreditación.

A las preguntas respecto a la formulación de cambios en los títulos que pudieran conducir a una reverificación, la Vicerrectora nos informa que, si se trata de cambios en el ámbito de las asignaturas optativas, pueden considerarse como una modificación menor y se pueden llevar a cabo, por lo tanto, sin tener que esperar a una reforma global del plan de estudios.

En segundo lugar, uno de los objetivos primordiales del vicerrectorado de docencia es mejorar la Formación Permanente. Ante preguntas de la comisión, la Vicerrectora informa de las posibilidades y flexibilidad que aportan los Títulos Propios y de cómo su gestión tendrá que aprovechar todos los recursos de la Universidad y sus diferentes organismo internos. También señalan miembros de la Comisión los buenos resultados obtenidos con títulos bilingües, titulaciones dobles y conjuntas internacionales.

En tercer lugar, la vicerrectora informa sobre un futuro plan de virtualización de la enseñanza. La Comisión propone el impulso de la formación semipresencial, con el fin de dignificar en todo lo posible la Formación Continuada y teniendo en cuenta del vacío del marco legal existente en la enseñanza *on line* o virtual. Esta mejora incidirá en la captación horizontal (geográfico) y vertical (aprendizaje a lo largo de la vida) de estudiantes.

En cuarto lugar, desde la Comisión se le comunica a la Vicerrectora la preocupación por el exceso de trabajo que soportan las Unidades Docentes no solo por los imperativos docentes sino por las obligaciones administrativas muchas veces complejas, tediosas, repetitivas y la necesidad de un mayor apoyo institucional para aliviar de este trabajo a los docentes. En repetidas ocasiones se han expresado estas necesidades desde el Claustro y desde la Comisión de Docencia. Puede servir de ejemplo la agilización de las guías académicas: la nueva organización y distribución de

las asignaturas exige un mayor dinamismo informativo actualizando periódicamente durante el curso la guía pero respetando los compromisos adquiridos a través de ellas en la configuración de las asignaturas. La Vicerrectora señala que uno de los ejes de actuación del vicerrectorado se centra en la simplificación, racionalización y distribución de las tareas administrativas asociadas a la docencia, una acción de mejora en la gestión académica como la gestión de títulos y matrícula. También se están acometiendo modificaciones y reformas de la normativa de la USAL: es el caso de las normas que regulan la permanencia y el reglamento de los TFG y TFM, ambos revisados ante las dudas que están surgiendo en su aplicación.

Por último desde la Comisión se expresa el descontento tras la noticia de desestimación por parte de ANECA de la valoración como cargos de gestión ciertos certificados de la Universidad. Se sugiere que se defiendan como cargo unipersonal a los coordinadores de titulaciones, de doctorado y directores de programas Erasmus.

## **INFORME VIC. INVESTIGACION**

Juan Manuel Corchado Rodríguez

Nos manifiesta el señor Vicerrector que la evolución de la economía, el modelo de financiación y de la propia Universidad hace necesario revisar la política de investigación y transferencia, así como del resto de servicios que la soportan. Se hace necesario trabajar de forma coordinada entre los investigadores de nuestra universidad y en colaboración con los de otras organizaciones para acceder a la financiación en el ámbito regional, estatal e internacional.

Se considera la estructura de investigación de la Universidad, constituida por

- Grupos de Investigación, Institutos de investigación,
- Servicios de apoyo a la investigación que se ofrecen a través de Nucleus,
- Escuela de Doctorado
- Ediciones Universidad de Salamanca,
- Servicio de Bibliotecas,
- Incubadora de Empresas de la Universidad,
- Centro de Innovación y Dinamización Empresarial y
- Parque Científico de la Universidad.

- Estructuras mixtas (Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU))

Entre los objetivos Generales del Vicerrectorado de investigación se encuentra el impulso a la actividad investigadora e innovadora estimulando para favorecer la actividad individual y colectiva en proyectos de investigación, estableciendo un modelo de reconocimiento para los investigadores más activos, e impulsando los mecanismos de captación de recursos externos para los grupos precompetitivos.

La Comisión manifiesta la conveniencia de contemplar el interés general apoyando no solo a los grupos e investigadores de gran nivel con el fin de que se respete en lo posible la igualdad de oportunidades.

Manifiesta el Vicerrector la puesta en marcha de un programa de técnicos de apoyo a la investigación para su incorporación a grupos de investigación de excelencia reconocida. Algunos miembros de la comisión expresan la necesidad de contar con apoyo administrativo para cumplimentar los complejos proyectos de investigación y su mantenimiento.

Desde el Vicerrectorado existe un compromiso de dotación de personal especializado y medios tecnológicos para prestar colaboración en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación, así como asesoramiento sobre posibilidades de innovación y transferencia de sus resultados.

La Comisión de Docencia e Investigación, a través de uno de sus miembros, manifiesta el problema que se relaciona con el CV que se obtiene de la aplicación Universitas XXI. Más concretamente, la solicitud que transmiten muchas personas es que los CV que genera el sistema se puedan modificar. En la actualidad los documentos en Word salen protegidos, de modo que no es posible modificar ningún aspecto. Como Universitas XXI tiene muchos errores y como para concurrir a diversas convocatorias es necesario poder modificar los CV que salen de la aplicación, la solicitud que se transmite es que los CV no salgan protegidos de la aplicación.

En anteriores reuniones de la Comisión y en Claustros se ha manifestado la necesidad de rediseñar el portal web de la Universidad con el objetivo de dar una mayor visibilidad a las actividades de docencia e investigación que se llevan a cabo en cada centro.

Se nos informa de que se propone facilitar la puesta en marcha de proyectos empresariales a los emprendedores de la Universidad, tanto a estudiantes como a PDI,

dotándolos de espacios y recursos para el desarrollo de sus proyectos y dándoles apoyo administrativo y formativo, con especial incidencia en el entorno del Parque Científico. En anteriores reuniones de la comisión se ha manifestado la preocupación por la situación económica del Parque Científico, se expresa la necesidad de ser realista y consecuente con la realidad económica y empresarial de nuestro entorno.

La movilidad de los investigadores es un anhelo permanente de la comunidad universitaria. Se nos ha expresado por parte del Vicerrector de que se facilitará la movilidad de los investigadores y, en paralelo, se establecerán alianzas estratégicas con centros de investigación e innovación de reconocido prestigio.

En general en la Comisión pensamos que la Plataforma Nucleus ha sido de gran utilidad. En consecuencia, reforzarla, priorizando y dotando adecuadamente los servicios de apoyo a la investigación de acuerdo con su utilidad y eficiencia, ampliando su oferta a otros organismos y entidades interesadas en su utilización debe ser un objetivo prioritario. Se nos informa de su futura ubicación y del organigrama funcional estructurado en tres unidades.

En lo relativo a los programas propios, se nos comunica la intención de redefinir el programa de ayudas a proyectos de investigación no financiados por planes nacionales o autonómicos y el desarrollo de 12 programas. Ante dudas presupuestaria que surgen ante el ambicioso plan se nos informa de la dotación económica prevista para cubrir necesidades.

En general, como decíamos al principio, los dos informes de nuestra competencia están basados en ambiciosos proyectos a desarrollar que esperamos en los próximos meses someter a *seguimiento, valoración e impulso de las actividades* de acuerdo con el encargo que tenemos depositado como comisión permanente del Claustro.

Salamanca, ocho de mayo de 2014.

LA COMISION DE DOCENCIA E INVESTIGACION.